

DOC RH002. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A INVESTIGADOR/A POSTDOCTORAL EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE ALICANTE (ISABIAL) – FUNDACIÓN FISABIO

(Ref. FISABIO 2018/115)

En Valencia, a 10 de Octubre de 2018.

El Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (ISABIAL) a través de su órgano de gestión la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A INVESTIGADOR/A POSTDOCTORAL** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo al proyecto de investigación titulado "Regeneración de las fibras nerviosas sensoriales de la superficie ocular tras lesiones y cirugía" (UGP-17-345) financiado por la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, según resolución del 2 de noviembre de 2017 por la que se convocan, para el ejercicio 2018, subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana con código de expediente PROMETEO/2018/114, cuya Investigadora Principal es la Dra. Juana Gallar.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.
- Duración: Hasta la finalización de la Obra o Servicio, con previsión inicial de 2 meses, prorrogables, en función de la concesión de la Conselleria de Educación.
- Categoría profesional: Titulado Superior
- Periodo de prueba: Según Convenio.
- Jornada: 40 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 27.252,09€
- Lugar de trabajo: ISABIAL-FISABIO. Universidad Miguel Hernández.

2. FUNCIONES:

- Registro electrofisiológico extracelular con electros simples y multielectrodos.
- Termografía de superficie por imagen de infrarrojo.
- Registro electromiográfico.
- Inmunohistoquímica, inmunofluorescencia y microscopia confocal.
- Medida de lagrimación y parpadeo en humanos y animales de experimentación.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

3.2. Requisitos Necesarios:

- Titulación: Licenciatura/Grado (o equivalente) en Medicina, Biología, Farmacia o similares de la rama de Ciencias de la salud.
- Grado de Doctor.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts)	Puntuación máxima por apartado
Experiencia en registro electrofisiológico extracelular con electros simples y multielectrodos y registro electromiográfico. (0.1 pts por mes)	10 pts
Experiencia en termografía de superficie por imagen de infrarrojo y OCT. (0.1 pts por mes)	8 pts
Experiencia en inmunohistoquímica, microscopia confocal y medida de lagrimación y parpadeo. (0.1 pts por mes)	6 pts
Autoría en publicaciones indexadas JCR: (1 pto por publicación autor principal en Q1; 0.75 para Q2; 0.5 para Q3; 0.25 Q4 y publicaciones NO indexadas en JCR 0.10) (0.75 pts por publicación NO autor principal en Q1, 0.50 para Q2, 0.25 para Q3 , 0.12 Q4 y publicaciones NO indexadas en JCR 0,05)	9 pts

Participación como investigador principal o colaborador en proyectos de investigación competitivos y contratos de investigación traslacionales. (1 pto por proyecto como IP) (0.75 ptos por proyecto como colaborador)	6 ptos
Otras publicaciones (0.5 ptos por publicación)	1 pto
2.- FORMACIÓN (30 ptos)	Puntuación máxima por apartado
2.1 Formación académica y profesional	
Doctorado en Neurociencias, Biotecnología o Bioingeniería.	12 ptos
Master en Neurociencias, Biotecnología o Bioingeniería.	10 ptos
Estancias pre-/post-grado (1 pto por mes de estancia internacional; 0.5 ptos si es nacional)	3 ptos
2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios	
Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene B1, 3 ptos si tiene B2, 5 ptos si tiene C1)	5 ptos
3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado
Conocimiento de valenciano nivel Elemental, Mitjà o Superior acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene Elemental, 3 ptos si tiene Mitjà o 5 ptos si tiene Superior)	5 ptos
4.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado
Grado de discapacidad igual o superior a 33%	5 ptos
5.- ENTREVISTA (20 ptos)	Puntuación máxima por apartado
Resultado de la entrevista personal	20 ptos
TOTAL PUNTUACIÓN	100 ptos

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante contrato **DE TRABAJO TEMPORAL** con el Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (ISABIAL) - Fundación FISABIO por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán enviar a la dirección de email isabial_rrhh@gva.es:

1. Solicitud Oferta de Empleo debidamente cumplimentada (disponible en la página Web: fisabio.san.gva.es).
2. Currículum Vitae.
3. Carta de Presentación.

Tanto la solicitud, como la carta de presentación y el CV deberán estar FIRMADOS (CON RÚBRICA). Si a fecha de cierre de la convocatoria los/as candidatos/as no han presentado los documentos requeridos y firmados quedarán excluidos/as del proceso de selección.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el candidato/a seleccionado/a **deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por ISABIAL-FISABIO.** Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio del Tribunal, de acreditación posible, el Tribunal tomará en consideración la declaración responsable realizada por el/la candidato/a en la Solicitud Oferta De Empleo.

No se admitirán solicitudes que no sean enviadas a la dirección de correo antes mencionada o por Registro de Entrada de ISABIAL-FISABIO: Planta 5ª. Centro de Diagnóstico. Hospital General Universitario de Alicante. Avda. Pintor Baeza, 12, 03010 Alicante.

Imprescindible indicar la referencia de la convocatoria a la que se quiere optar.

La documentación acreditativa de los requisitos y los aspectos valorables indicados en el CV deben ponerse a disposición de la Comisión de evaluación en caso de su requerimiento.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 25 de Octubre de 2018

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Investigadora Principal Responsable de la Bolsa/Proyecto o persona en la que delegue.
- Co-Investigador o persona en la que delegue.
- Director Científico de ISABIAL o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 3.3. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

ISABIAL-FISABIO y/o el Tribunal, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución o cancelación de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del/la candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación fisabio.san.gva.es.